



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

Decanato

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 23 de abril de 2021.

VISTO:

El EXP-USL: 0004220/2018, donde se tramita el llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de **PROFESOR/A ADJUNTO/A, Dedicación Exclusiva, Designación Efectiva** con destino al **ÁREA DE PROCESOS QUÍMICOS** del Departamento de Ingeniería de Procesos de esta Facultad (con Temas del Curso **INGENIERÍA DE LAS REACCIONES QUÍMICAS 2 de la Carrera Ingeniería Química**), y

CONSIDERANDO:

Que el llamado a concurso de referencia se dispuso por la Resolución D. N° 148/2020 y fue prorrogado por las Resoluciones D. N° 337/2020, D. N° 391/2020, D. N° 448/2020 y D. N° 024/2020.

Que en el presente concurso no se registraron inscripciones en el período establecido entre los días 18 de marzo del año 2020 y 19 de marzo del año 2021, según hace constar el Departamento de mesa de entradas a fojas 109.

Que la Directora del Departamento de Ingeniería de Procesos solicitó la reapertura del presente concurso (fojas 112).

Que Secretaría Académica dispuso la continuidad del trámite.

Que conforme lo normado por la Ordenanza N° 58/18-R., lo solicitado encuadra en el siguiente Propósito Institucional: "*Promover la formación integral de calidad -humana, ética, cognitiva, socio política y profesional- en todos sus niveles educativos, que garantice la democratización del conocimiento y la educación permanente*".

Que el Decanato dispuso su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Declarar desierto el llamado a inscripción de aspirantes** convocado por la Resolución D. N° 148/2020 para cubrir UN (1) cargo de **PROFESOR/A ADJUNTO/A, Dedicación Exclusiva, Designación Efectiva** con destino al **ÁREA DE PROCESOS QUÍMICOS** del Departamento de Ingeniería de Procesos de esta Facultad (con Temas del Curso **INGENIERÍA DE LAS REACCIONES QUÍMICAS 2 de la Carrera Ingeniería Química**).

**ARTÍCULO 2º.- Reabrir el periodo de inscripción con carácter Público y Abierto, entre los días 04 de mayo y 17 de junio de 2020**, del concurso detallado en el Artículo precedente.

**ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la facultad, publíquese en el Digesto de la universidad y archívese.**

**RESOLUCIÓN D. N° 324/21**

lrs-mar

  
Ing. Patricia CANSANO  
Secretaría Académica  
FICA - UNSL

  
Ing. Sergio Luis RIBOTTA  
Decano  
FICA - UNSL